UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 263 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 ABR. 2012

Vistos los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el nombramiento de los docentes universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 47° de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 192° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil e Ingeniería Química y Metalurgia, han cumplido con evaluar las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes: Lic. Enrique Hernán Avilés Mendoza, Lic. Silvia Angelita Carhuayo Luján, Ing. Juan Carlos Carreño Gamarra, Lic. Marcos David Cavero Aróstegui, Lic. José Luis Condori Condori, Ing. Welde César Diaz Maldonado, Lic. Jefrey Antonio Gamarra Carrillo, Ing. Aníbal Pablo García Bendezú, Ing. Abel Gilmer Gutiérrez Cuba, Ing. Pedo Inga Zárate, Mg. Kléber Janampa Quispe, Ing. Hugo Rodolfo Oriundo Mamani, Blga. Sonia Haydeé Palomino Felices, Ing. Jesús Javier Paniagua Segovia, Mg. Nelson Ernesto Pereyra Chávez, Mtro. Nolberto Claudio Rojas Porras, Lic. Victor Raúl Tumbalobos Huamani y Prof. Isabel Melchora Ventura García, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento respectivas, se desprende que los docentes evaluados han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 352° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por los Consejos de las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil e Ingeniería Química y Metalurgia; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127°, inciso j) y 195° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 27 de marzo, 10 y 24 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

•Nº 263 -2012-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

01. SONIA HAYDEÉ PALOMINO FELICES, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

01. MARCOS DAVID CAVERO ARÓSTEGUI, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 06 de diciembre de 2010 al 05 de diciembre de 2015.

02. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2006 al 15 de noviembre de 2011.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 06 de diciembre de 2005 al 05 de diciembre de 2010.

02. NELSON ERNESTO PEREYRA CHÁVEZ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

03. NOLBERTO CLAUDIO ROJAS PORRAS, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 05 de marzo de 2011 al 04 de marzo de 2014.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. ENRIQUE HERNÁN AVILÉS MENDOZA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

02. SILVIA ANGELITA CARHUAYO LUJÁN, como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 27 de diciembre de 2007 al 26 de diciembre de 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 263-2012-UNSCH-CU

03. JUAN CARLOS CARREÑO GAMARRA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

04. JOSÉ LUIS CONDORI CONDORI, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2014.

05. KLÉBER JANAMPA QUISPE, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo comprendido del 11 de abril de 2011 al 10 de abril de 2016.

06. ISABEL MELCHORA VENTURA GARCÍA, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Departamento Académico de Ingeniería Química

01. WELDE CÉSAR DIAZ MALDONADO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 13 de febrero de 2011 al 12 de febrero de 2014.

02. ANÍBAL PABLO GARCÍA BENDEZÚ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 13 de febrero de 2011 al 12 de febrero de 2014.

03. ABEL GILMER GUTIÉRREZ CUBA, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2014.

04. JESÚS JAVIER PANIAGUA SEGOVIA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2014.

05. HUGO RODOLFO ORIUNDO MAMANÍ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 13 de febrero de 2011 al 12 de febrero de 2014.

06. PEDRO INGA ZÁRATE, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo comprendido del 13 de febrero de 2011 al 12 de febrero de 2014.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor de los referidos docentes, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

. Nº 263 -2012-UNSCH-CU

- 04 –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JAVIER ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods